

S E L L O Q U A R T O , Q U A N  
P E N T A M A R A V I D I S , A Ñ O  
D E M I L O C I O C I E N T O S Y  
D I E S

que acordado por esta Ciudad, havendo visto otros  
antecedentes del asunto, y conferenciado lo combeniente  
se sobre todo acuerda que los Señores D. Vicencio  
Lopez Dami, y D. Lopez Valcarlos sin Capitulacion  
pacion, y se advierten con el Governador Presidente  
para que como que lo es asimismo a la Junta  
de Abastos sepa avisar de mandar llamar a el  
tercer de la Nueva D. Juan Pedro Mouly afinde q  
reforme parte, y llamara junta de Abastos las con  
diciones de el en el aumento del quarto q. se le quita  
subir a los Portillos como en los tres de los Ricos merced  
Rescripto aser un q. otro contrario a lo mandado por el  
punto Consejo de Castilla en sus Reales ordenes  
fechas en Marzo de mil setecientos ochenta y siete  
veinte, y ocho de Mayo de noventa y siete, y de  
de Dizeño de mil, ochocientos, lo q. vacuado q.  
Cavalleros comitarios a la posible brevedad ven cuenta  
a esta Ciudad p. en su virtud volver lo q. estime mas  
conforme; a cuya disposicion se ve congetida p.  
notorios clamores al Publico, y espera a la  
bondad de su Señoria contribuir como lo